INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER
Acto administrativo para apertura de un proceso contractual

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 016 DE 2026.

Por medio de la cual se da apertura al proceso contractual cuyo objeto es recibir propuestas para el contrato de: SUMINISTROS AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DE MONTERIA.

El suscrito rector(a) de la Institución Educativa GENERAL SANTANDER, del municipio de Montería, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, manual institucional para el direccionamiento de la gestión contractual y

CONSIDERANDO QUE:

1. La institución educativa: debe garantizar la continuidad en el servicio que presta, siendo fundamental para este la escogencia de un contratista que ofrezca la SUMINISTROS AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DE MONTERIA, para apoyar el desarrollo de los procesos académicos internos de la institución Educativa GENERAL SANTANDER.
2. Los procesos de contratación requieren la aplicación de una modalidad, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con artículo 02 de la ley 1150 de 2007.
3. Que la institución educativa previo análisis de conveniencia, oportunidad, adecuación al plan de adquisiciones y presupuesto institucional, requiere la adquisición del bien o servicio descrito.

RESUELVE:

1. Dar apertura al proceso contractual para la selección de un contratista que proporcionará a la institución educativa el desarrollo de SUMINISTROS AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DE MONTERIA
2. Iniciar el trámite de convocatoria y proceso de selección del contratista, a través de la modalidad de selección Régimen especial por manual interno de contratación.
3.Una vez surtido el proceso de evaluación y selección, se liberarán los saldos de CDP expedidos para el inicio de dicho proceso si quedaran saldos disponibles.

Dada en Montería, el día 14 de septiembre de 2026.

Rector